CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2022
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

7		
Constancias		Registro
Oficio LV/SSLyP/DJ/3O. 14488/2024 y anexos	de la delegada	723-SEPJF
del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	^	

Documentales recibidas a través del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste**.

Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Desahogo de requerimiento. Intégrense al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se le tiene desahogando el requerimiento formulado, en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

La promovente informa las acciones que ha llevado a cabo para emitir el Decreto materia del presente medio de control constitucional, al hacer del conocimiento a este Alto Tribunal, que solicitó de nueva cuenta a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso local, informara a la Dirección Jurídica las acciones que se están llevando a cabo para emitir el Decreto que declare la invalidez parcial del diverso sesenta y nueve (69) por el que se concede otorgar pensión por jubilación, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Asimismo, refiere que el Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, hizo del conocimiento que en Sesión Ordinaria de quince de marzo del presente año de dicho órgano colegiado, fue puesto a consideración de los Diputados que la integran la misma el dictamen con proyecto de decreto que atiende la sentencia dictada por ese Alto Tribunal, dentro de la controversia constitucional indicada al rubro.

De lo anterior, se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2022

Requerimiento. En ese tenor, en términos de la ejecutoria dictada y visto el estado procesal que guarda la presente controversia constitucional, requiérase al <u>Poder Legislativo del Estado de Morelos</u>, para que <u>dentro del plazo de diez</u> días hábiles, haga del conocimiento si ya se emitió el <u>Decreto</u> que declare la invalidez parcial del diverso sesenta y nueve (69), o en su caso informe la etapa del proceso legislativo en que se encuentra.

Ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, así como el diverso 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria,

Esto, bajo el apercibimiento de que, de ser omiso al requerimiento anterior, se le impondrá una multa de conformidad con el artículo 59, fracción I, del citado Código Federal de Procedimientos Civiles.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del invocado Código Federal.

Notifiquese; por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/FCCM

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 420510

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04					
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2024T00:44:44Z / 14/10/2024T18:44:44-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	77 b3 08 86 7e 3f 75 35 eb e7 02 39 a0 c9 eb f1 04 49 82 2a c3 53 6e e5 f0 7c 59 73 fc 9f 7f 3e de db de 23 90 68 d3 d6 aa 80 52 ce 8f a9						
	64 da f5 0c 24 b5 93 ab c6 ae 7e 1c 3e a4 fe c5 71 25 ea 46 3d d3 44 14 e7 9c 19 36 8e 4e ea 5f 86 23 70 b0 a5 cd 35 61 29 05 c6 ae 3c						
	33 f1 14 06 e8 73 a1 3b cf 36 8d d5 4e 9c 59 82 58 75 d1 f5 db 42 19 18 5b/22 bb 69 e8 50 2a fc bd ea 41 28 26 2c 26 fc c3 12 85 4b f8 f6						
	10 db c9 02 1e 04 10 32 a8 ec 1e b9 a6 cf 87 0e ff a8 d9 de e2 31 ce 8a 0b 85 91 43 ff 0c 01 ee 49 0b 17 8a e1 c3 33/87 07 58 e2 03 91 db						
	eb f3 f4 8d 34 25 53 97 9d 38 a2 05 6a d7 af 2c e4 6a 5e 0e 29 b4 15 fa d4 56 26 ef 0a 59 54 4d 2a bb 35 60 49 a3 d2 02 af c3 9a 54 8d a3						
	9a 98 56 d4 ab 8c e6 9d 93 af 4a d4 40 ea 10 b9 ab 27 ac f4 b6 e0 8f/3d 1a 63 a0						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2024T00:45:03Z/ 14/10/2024T18:45:03-06:00					
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	de serie del certificado OCSP 636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México) 15/10/2024T00:44:44Z / 14/10/2024T18:44:44-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	7661546					
	Datos estampillados	B7F1B72348F62C12EE1E0DBBA20BB123F3ED3769315BCCF48AF07756D79059BB					

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		3	
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2024T20:43:12Z / 02/10/2024T14:43:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	98 e6 a2 4d 8e 77 2f 34 ae 0d Øe 2e 7d 24 05 49 51 c8 14 07 47 4a 5f 84 ba aa 64 80 b2 13 6b 16 4f 3b a6 d1 44 31 ff 84 48 3d c0 42 22					
	69 99 c9 68 a8 3a c5 9d cd 3d 8f a5 a8 a1 b6	a3 03 b1 a6 8c 9e a0 b4 32 de 5f c9 fa c3 2f eb fd 8c fc f	85 4c 74 6e fe	f8 50 d	da 33 f6 64 af	
	a6 f2 fd ba d3 15 6b 70 67 e7 a7 cc 6c c5 23	2d 10 10 62 3d 71/7a 22 be 33 fe e9 c3 06 10 e1 1b 73 28	3 21 2d f1 b1 17	d3 8f	29 a6 eb e7 2	
	ce 4b 3b 76 b7 8f 42 f3 3c e3 9a 21 94 14 f2	77 76 29 55 99 7d 51 de 56 78 91 fa f3 ae bf d2 5e 02 de	67 05 d4 6a 50	53 fd 1	7 bc 29 8e cf	
	a3 09 77 3b b3 54 c8 e4 b1 53 95 bd e4 9d 4f 3a 17 ee c9 2a 14 ba 42 cb f2 15 f0 88 4e d3 9f 92 c2 79 cf 92 ff 23 1a 74 37 7d d7 d4 da f5					
	99 75 72 29 c4 f1 77/07/3c 56 3e f3 92 67 d9 67 b9 d5 a4 5b b4 01 20 33 85 4e					
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2024T20:43:34Z / 02/10/2024T14:43:34-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	ıl			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2024T20:43:12Z / 02/10/2024T14:43:12-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP.FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón	
	Identificador de la secuencia	7628611				
	Datos estampillados	596F3A8B7E78198F38ACDB089267B4F2439459D0DD	F4EDA53F2670	C95B2	39D8BB	
		Y				